FRONTAL TRUST
INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 29 de agosto de 2019

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.*: Reparto dividendos provisorios Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 27 de agosto de 2019, se acordó una distribución de dividendos provisorios para la Serie A del Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, con cargo a los beneficios netos del año 2019, en curso. El dividendo provisorio acordado repartir, tendrá las siguientes características:

- Dividendo provisorio total a repartir: $299.755.500.-
- Dividendo provisorio a repartir por cuota: $330.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes Serie A, a contar del día 6 de septiembre de 2019, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los Aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carmen Vicuña Vergara
Gerente General
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.